



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”**

## RESOLUCIÓN N° 053/2023-CCI

SALTA, 23 de junio de 2023

Expte. 16.242/18

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación 2021, conjuntamente con el remanente del Subsidio 2018, y los Subsidios 2019-2020, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2601/0, presentadas por su Directora, la Mg. Peñaloza, Lidia Guadalupe.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas del remanente del Subsidio 2018, los Subsidios 2019-2020 y el Subsidio 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 70 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del remanente del Subsidio 2018 hasta el monto de \$5.939,14 (pesos, cinco mil novecientos treinta y nueve con 14/100), aprobar la Rendición de Cuentas de los Subsidios 2019 y 2020 conjuntamente, hasta el monto de \$29.000 (pesos, veintinueve mil); y, a fs. 71 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$18.100,12 (pesos, dieciocho mil cien con 12/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$4.699,88 (pesos, cuatro mil seiscientos noventa y nueve con 88/100) por presentar comprobantes no válidos a fs. 64, y rendir de menos \$499,88 (pesos, cuatrocientos noventa y nueve con 88/100).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Mg. Peñaloza, mediante Nota N° 0894/23 a fs. 73, en relación a las observaciones del Subsidio 2021, y un comprobante de transferencia al CIUNSa a fs. 67, por el



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina"**

## RESOLUCIÓN N° 053/2023-CCI

monto de \$499,88 (pesos, cuatrocientos noventa y nueve con 88/100) en concepto de devolución por el monto no rendido, considera aceptar los mismos, por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2021 hasta el monto de \$22.300,12 (pesos, veintidós mil trescientos con 12/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 039/23 de fecha 06 de junio de 2023,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 07 de junio de 2023)

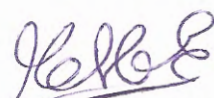
#### RESUELVE:

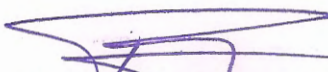
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2601/0, presentada por su Directora, la Mg. Peñaloza, Lidia Guadalupe, DNI N° 22.253.094, por el monto de \$5.939,14 (pesos, cinco mil novecientos treinta y nueve con 14/100).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas conjunta de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019 y 2020, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2601/0, presentada por su Directora, la Mg. Peñaloza, por el monto de \$29.000 (pesos, veintinueve mil).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2601/0, presentada por su Directora, la Mg. Peñaloza, por el monto de \$22.300,12 (pesos, veintidós mil trescientos con 12/100).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA